



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 17 de Abril de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE  
CRÉDITOS N. 2/2018

**1284**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2018 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos como se indica a continuación

### Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920 21300	Mantenimiento instalaciones	739,05
165 61900	Inversiones alumbrado público	11.500,22
	TOTAL	12.239,27

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos

### Estado de Ingresos



Capítulo	Descripción	Euros
398	Indemnizaciones seguros no vida	12.239,27
	Total Ingresos	12.239,27

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://maranchon.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Maranchón, a 11 de abril de 2018. El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.